

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 433

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN

a nombre de MARTA FUENTES PEREZ

RUT 6.806.804-5 ubicado en LOS CARROS 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótase, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

COPIA CONTRIBUYENTE